



MUNICIPALIDAD DE QUILLON

DECRETO DE PAGO
SALUD

588.065

OK

DECRETO N° 317
QUILLON, miércoles 12 marzo 2025

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695 "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 2.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD" Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.
- 3. .EL D.A. N° 6.551 DEL 06/12/2024, QUE NOMBRA ALCALDE DE LA COMUNA DE QUILLON AL SEÑOR FELIPE CATALAN VENEGAS.
- 4.- EL D.A. N°6.563 DEL 06/12/2024 DELEGA FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DEL ALCALDE A FUNCIONARIOS QUE INDICA.

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES) :ESSBIO S.A. RUT:76.833.300-9
- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,20-504
LA SUMA DE \$:2.634.030
Y SON:DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL TREINTA PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO POR CONSUMO DE AGUA POTABLE DEL CESFAM DR. ALBERTO GYHRA SOTO, PERIODO 13/01/2025 - 12/02/2025, SE ADJUNTA DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO	DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152205002	000000	Agua	2.634.030		76833300-9	F-3662658
1110306		Banco Itau - Fondos Salud		2.634.030	76833300-9	

TOTALES : 2.634.030 2.634.030

DIRECTOR DEPARTAMENTO DE SALUD (s)	ADMINISTRADOR MUNICIPAL	DIRECTOR DE CONTROL	SECRETARIO MUNICIPAL
CHEQUE N°	NOMBRE	R.U.T.	FIRMA
EGRESO N° 05163910	FECHA DE PAGO	FECHA DE PRESUPUESTO Y FINANZAS	RECIBI CONFORME